



Universidad Nacional

EXP-UNC: 48092/2009.- de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el señor Vicedirector Académico a cargo de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso al Prof. Pastor Eduardo MONTOYA (legajo 32628), en el dictado de 12 (doce) horas cátedra de Nivel Medio (045-229) de Filosofía II (sexto año Plan 01) del citado Colegio; atento lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 63 y lo establecido el art. 23 de la Ord. H.C.S. N° 7/94; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Vicedirector Académico a cargo de la Dirección del Colegio Nacional de Monserrat y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Pastor Eduardo MONTOYA (legajo 32628), en el dictado de 12 (doce) horas cátedra Nivel Medio (045-229) de Filosofía II (sexto año Plan 01), a partir del 1° de marzo de 2010 y por el término reglamentario de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2° .- El Prof. Pastor Eduardo MONTOYA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, a sus efectos.

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.-**

gc

Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 37